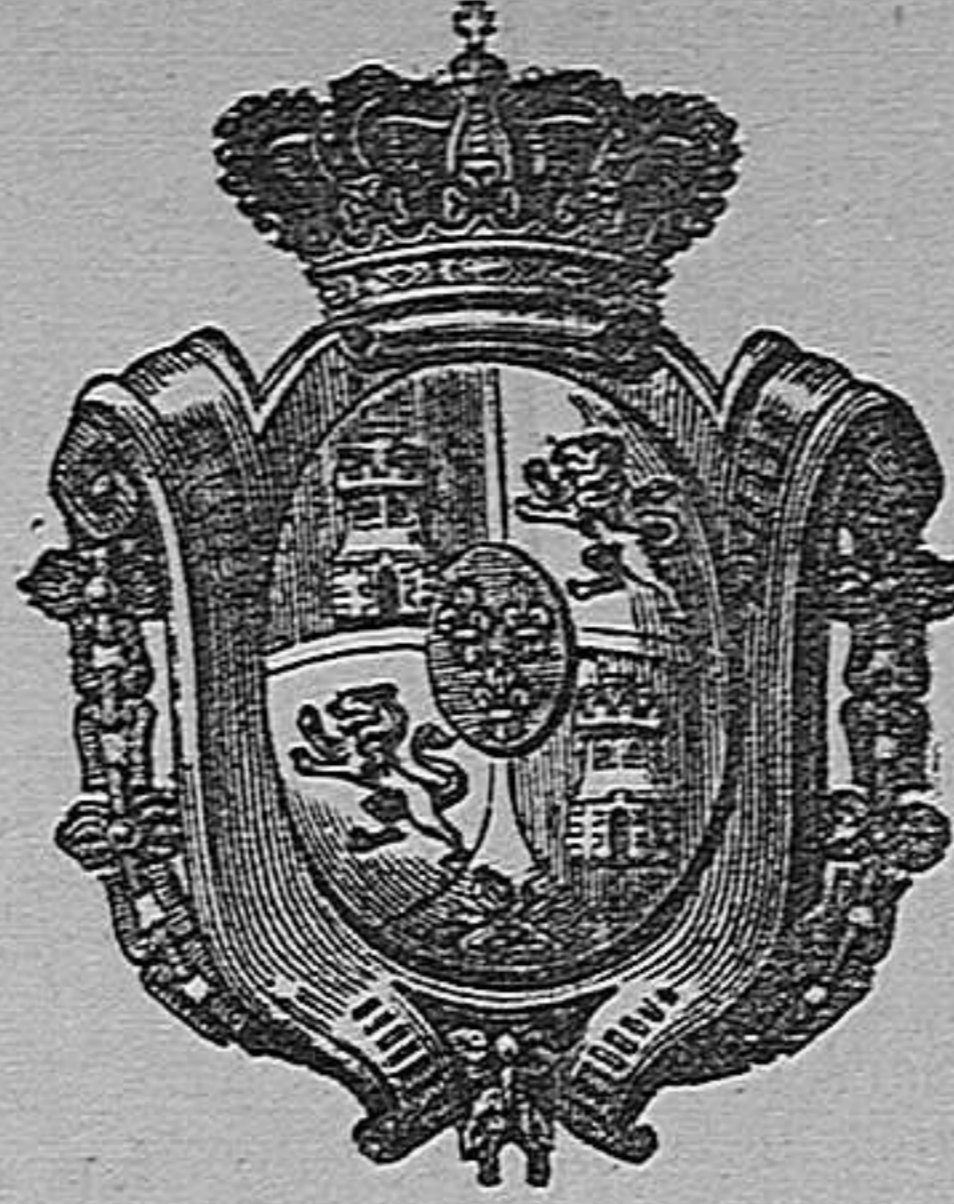


# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 20 de Junio.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.), continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio gozan S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 1306.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procederán á la busca y captura de los soldados desertores del Regimiento infantería de Vizcaya, cuyos nombres y medias filiaciones á continuacion se insertan, y en caso de ser habidos los pondrán á mi disposicion.

Tarragona 21 de Junio de 1881.—El Gobernador, Faustino A. Valledor.

#### Medias filiaciones.

José Sanchez Guerrero, hijo de José y de Francisca, natural de Málaga, provincia de id., vecindado en id.; estatura 1 metro 660 milímetros. Señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, color trigüeno, nariz regular, barba poca; edad 22 años.

Juan Rios Rios, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Mijas, provincia de Málaga, vecindado en su pueblo; estatura 1 metro 584 milímetros. Señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, color trigüeno, nariz regular, barba ninguna; edad 21 años 2 meses.

Francisco Lucena Parce, hijo de Miguel y de Isabel, natural de Camares, provincia de Málaga, vecindado en id.; estatura 1 metro 600 milímetros. Señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color trigüeno, nariz regular, barba naciente; edad 20 años 8 meses.

Núm. 1307.

#### Seccion de Fomento.—Portazgos.

Acordada la creacion de una plaza de ordenanza en el portazgo de Coll

de Llumanés, he dispuesto anunciarla y advertir que los que la pretendan pueden presentar sus solicitudes al Ingeniero Jefe de Caminos, Canales y Puertos, acompañadas del certificado de buena conducta y demás documentos que acrediten su aptitud, fijando para ello el plazo de quince días.

Tarragona 20 de Junio de 1881.—El Gobernador, Faustino A. Valledor.

Núm. 1308.

#### Seccion de Fomento.—Carreteras.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de expropiacion forzosa, se avisa á los propietarios contenidos en la relacion nominal rectificada que se publicó en el *Boletín oficial* de 25 de Mayo último, núm. 123, que se ha de proceder á la valoracion de las fincas que en Cornudella y Ulldemolins se han de ocupar temporalmente para la carretera de Lérida á Reus, y por tanto, que en el término de ocho días comparezcan ante los Alcaldes á hacer la designacion de sus peritos.

Tarragona 20 de Junio de 1881.—El Gobernador, Faustino A. Valledor.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1309.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pasanant.

Terminados los repartos de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial de este distrito municipal, formados para el próximo año económico de 1881 á 82, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde la insercion del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo término podrán hacerse las reclamaciones que crean convenientes y pasado dicho plazo no se atenderá ninguna.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Vallfogona, Conesa, Forés, Solivella y demás que residan terratenientes de este lo hagan público en sus localidades para conocimiento de los mismos.

Pasanant 15 de Junio de 1881.—El Alcalde, Francisco Trilla.

Núm. 1310.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Masroig.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles de este pueblo para el

año económico próximo venidero 1881 á 82, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, á contar desde la insercion del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, para oír las reclamaciones que en justicia proceden; pues pasado dicho tiempo, no serán atendidas.

Lo que se hace saber al público para que llegue á conocimiento de vecinos y terratenientes.

Masroig 15 de Junio de 1881.—El Alcalde, José Antonio Camps.

Núm. 1311.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Corbera.

Terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles de este pueblo que deberá regir en el próximo año económico de 1881 á 82, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, contaderos desde el día que se anuncie en el *Boletín oficial*; pasado dicho término no se oír ninguna reclamacion.

Se ruega á los Sres. Alcaldes de Gandesa, Fatarella y Villalba se sirvan hacerlo público en sus localidades á fin de que sus administrados terratenientes de este pueblo puedan enterarse del reparto y producir las reclamaciones que les convengan dentro del término legal.

Corbera 17 de Junio de 1881.—El Alcalde, Jaime Escudé.

Núm. 1312.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bellmunt.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial de este distrito municipal para el próximo año económico de 1881-82, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, contaderos desde el que se inserte el presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante los cuales los contribuyentes podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente; pasado dicho término no serán admitidas.

Bellmunt 17 de Junio de 1881.—El Alcalde, Joaquin Marco.

Núm. 1313.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Villalba.

El repartimiento de inmuebles cultivo y ganadería de este término muni-

cipal para el año económico de 1881 á 82 se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de ocho días, contaderos desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo tiempo podrán hacerse las reclamaciones justas y convenientes.

Ruego á los Sres. Alcaldes de la Fatarella, Pobla de Masaluca, Batea, Corbera, Gandesa, Mora de Ebro y Castellvell lo hagan público en sus respectivas localidades.

Villalba 17 de Junio de 1881.—El Alcalde, Pablo Borrás.

Núm. 1314.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pobla de Masaluca.

Terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este término municipal para el año económico de 1881 á 82, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante ocho días, á contar desde el en que se inserte este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se crean justas.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Gandesa, Batea, Corbera, Villalba, Fatarella y Ribarroja lo hagan público en sus localidades respectivas.

Pobla de Masaluca 17 de Junio de 1881.—El Alcalde, José Vidal.

Núm. 1315.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cunit.

El repartimiento de inmuebles, cultivo y ganadería para el año de 1881 á 82, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de ocho días, á fin de que puedan examinarlo los contribuyentes.

Cunit 17 de Junio de 1881.—El Alcalde, Pedro Planas.

Núm. 1316.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de la Morera.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial de este pueblo para el próximo año económico de 1881 á 82, estará de manifiesto en esta Secretaría municipal, donde se oirán cuantas reclamaciones tengan á bien presentar los contribuyentes inscritos en el mismo durante el término de quince días, á contar desde la fecha, finidos los cuales no se admitirá ninguna por justa que sea.



Ruego á los Sres. Alcaldes de Cornudella, Poboleda, Ulldemolins, Margalef, Vilella alta y Vilella baja lo hagan público en sus respectivas localidades á fin de que llegue á conocimiento de sus vecinos terratenientes de este pueblo.

Morera 18 de Junio de 1881.—El Alcalde, José Crivillé.

Núm. 1317.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Creixell.

Terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de este término municipal para el próximo ejercicio económico de 1881 á 82, se hallará de manifiesto en esta Secretaría por espacio de ocho dias, á contar desde la insercion del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante los cuales podrán hacerse las reclamaciones que se tengan por conveniente.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Torredembarra, Poble de Montornés y Roda de Bará, lo hagan público en sus respectivas localidades para conocimiento de sus vecinos terratenientes de este.

Creixell 18 de Junio de 1881.—El Alcalde, José Reverté.

Núm. 1318.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vinebre.

El repartimiento de la contribucion territorial de este pueblo para 1881 á 1882, se encuentra de manifiesto en esta Secretaría municipal, donde se oirán cuantas reclamaciones tengan á bien presentar los contribuyentes inscritos en el mismo durante el término de diez á dias, á contar desde la fecha; pasados los cuales no serán atendidos.

Ruego á los Señores Alcaldes de la Torre del Español, Cabacés, Figuera, García y Ascó lo hagan público en sus poblaciones, á fin de que llegue á conocimiento de este pueblo.

Vinebre 18 de Junio de 1881.—El Alcalde, Jorge Miró.

Núm. 1319.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Aldover.

Formado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de este distrito municipal para el año económico de 1881 á 82, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, á contar del en que se inserte el presente en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que tengan á bien, pues finido el mismo serán desechadas por justas que sean.

Se ruega á los Sres. Alcaldes de Tortosa, Roquetas, Alfara y Cherta lo hagan público en sus localidades para conocimiento de los vecinos terratenientes de este término.

Aldover 19 de Junio de 1881.—El Alcalde, Miguel Pons.

Núm. 1320.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Roda de Bará.

Confeccionado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de este término municipal para el próximo ejercicio económico de 1881 á 82, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, durante los cuales se oirán todas las reclamaciones que tengan á bien hacerse.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Vendrell, Creixell y Bonastre lo hagan público en sus respectivas localidades para conocimiento de sus vecinos que son terratenientes de esta.

Roda de Bará 21 de Junio de 1881.—El Alcalde, Pedro Martorell.

Núm. 1321.

Formado el proyecto de presupuesto ordinario de gastos é ingresos que ha de regir en el próximo año económico de 1881 á 82, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez dias, durante los cuales serán admitidas las reclamaciones que tengan á bien hacerse.

Roda de Bará 21 de Junio de 1881.—El Alcalde, Pedro Martorell.

Núm. 1322.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bráfim.

Terminada la matrícula de subsidio de este pueblo para 1881 á 82, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo plazo los contribuyentes podrán hacer las reclamaciones que crean asistirlas, y finido el mismo no serán atendidas.

Bráfim 19 de Junio de 1881.—El Alcalde, Juan Recasens.

Núm. 1323.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Poble de Mafumet.

Se hace saber á los contribuyentes de este distrito municipal, así vecinos como forasteros, que el reparto de inmuebles para 1881-82 y el apéndice de rectificacion de la riqueza, base preliminar del mismo, estarán expuestos en Secretaría por término de ocho dias, contaderos desde el siguiente al de la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, á fin de que pueden examinar ámbos documentos y aducir las reclamaciones á que se consideren con derecho, respecto de las cuotas individuales que les han sido asignadas; advirtiéndose que será desatendida toda reclamacion interpuesta fuera de dicho plazo.

A cuyo fin, ruego á los Sres. Alcaldes de Canonja, Constantí, Morell, Perafort, Reus, Selva, Tarragona y Villalonga se dignen disponer se haga público en sus respectivas localidades para que llegue á conocimiento de sus administrados terratenientes de este distrito municipal.

Poble de Mafumet 21 de Junio de 1881.—El Alcalde, Juan Mir.

Núm. 1324.

COMISARIA DE GUERRA DE TORTOSA.

«El Intendente del Ejército y Distrito de Cataluña

Hace saber: Que debiendo procederse á contratar á precios fijos por el término de un año á contar desde 1.º de Octubre próximo á fin de Setiembre de 1882 el suministro de pan y pienso necesario á las fuerzas del Ejército y Guardia civil, estantes y transeuntes en los puntos que al final se expresan, se convoca por el presente á una pública y simultánea licitacion que tendrá lugar con las formalidades prevenidas en la Instruccion aprobada por Real orden de 3 de Junio de 1852, en las dependencias, dias y horas que mas abajo se detallan, siendo presididas por mi autoridad las que se verifiquen en esta Intendencia, y por los Sres. Inspectores del servicio las que en concepto de simultáneas se celebren en las Comisarias de guerra; en el bien entendido que todas ellas habrán de sujetarse al pliego de condiciones y precio límite que estará de manifiesto con la anterioridad conveniente en esta Intendencia y en las Comisarias de guerra de las respectivas localidades, siendo las garantías que se exigen para presentar proposiciones, las que á cada punto se señalan equivalentes al 5 por 100 del importe del servicio.

DÉPENDENCIAS en que tendrán lugar las subastas.	LOCALIDADES que se contratan.	FECHAS EN QUE SE VERIFICARÁN LAS SUBASTAS.			Depósito para presentar Proposición. Pesetas Cs.
		Mes.	Día.	Hora.	
En la Intendencia militar	Badalona.....	Julio...	20	10	250
	Cardona.....		20	10 ½	200
	Maonesa.....		20	11	500
	Villafranca.....		20	11 ½	2.700
	Villanueva.....		20	12	4.200
	Hostalrich.....		21	10	200
En la Id. y Comisaria de guerra de.....	Gerona...	Julio...	21	10 ½	550
	Figueras..		21	11	4.700
	Tarragona		21	11 ½	1.300
	Tortosa...		21	12	5.500
	Vich.....		21	12	

ADVERTENCIAS.

1.ª Las proposiciones que se presenten en las subastas deberán estar redactadas en papel sellado, exhibiendo sus autores la cédula personal.  
2.ª Las subastas cuyo total importe no llegue á 12.500 pesetas al año, se formalizará por medio de un simple convenio, y solo lo serán por medio de escritura pública aquellas que importen ó exceden de dicha cantidad.  
Barcelona 13 de Junio de 1881.—Gil Tapia.—Hay un sello que dice: Intendencia militar de Cataluña.—Seccion de Intervencion.»  
Es copia.—El Comisario de Guerra, Juan Serrano.

Núm. 1325.

JUZGADO MUNICIPAL DE TARRAGONA.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la primera decena de Junio de 1881.

Dias.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						Total de ambas clases.		
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			Total de vivos.	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			Total de muertos.	
	Varones.	Hembras.	TOTAL.....	Varones.	Hembras.	TOTAL.....		Varones.	Hembras.	TOTAL.....	Varones.	Hembras.			TOTAL.....
1	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	1	1	1	2
2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3	»	»	»	1	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	1
4	2	1	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
6	1	2	3	»	1	1	4	»	»	»	»	»	»	»	4
7	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
8	1	3	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
9	3	2	5	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»	5
10	2	»	2	1	»	1	3	»	»	»	»	»	»	»	3
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	9	10	19	2	1	3	22	»	»	»	»	1	1	1	23

Tarragona 11 de Junio de 1881.—El Juez municipal, Emilio Morera.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la primera decena de Junio de 1881, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Dias.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
1	1	»	»	1	»	»	»	»	1
2	»	»	»	»	»	»	1	1	1
3	1	»	1	2	»	1	»	1	3
4	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5	1	»	»	1	1	»	»	1	2
6	2	»	»	2	3	»	»	3	5
7	»	»	»	»	1	»	»	1	1
8	1	»	»	1	1	1	»	2	3
9	»	»	»	»	1	»	»	1	1
10	1	»	»	1	»	»	»	»	1
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	7	»	1	8	7	2	1	10	18

Tarragona 11 de Junio de 1881.—El Juez municipal, Emilio Morera.